



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO,
EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES

Presidente

D. Ramón Marí Vila

Concejales

D^a. María José Hernández Vila
D. David Francisco Ramón Guillen
D^a. Melani Jiménez Blasco
D. Joel García Fernández
D. Sergio Burguet López

SECRETARIA

D^a. M^a Eugenia Hernández Gil de Tejada

En el municipio de Albal, a 15 de diciembre de dos mil quince, siendo las doce horas y veinticinco minutos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Marí Vila, se reúnen en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno Local los Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada con la antelación establecida por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Acto seguido de orden de la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA**

1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, MATERIAL, E INSTALACIONES DEPORTIVAS, AÑO 2015”

Visto el expediente de contratación del suministro “adquisición de equipamiento, material, e instalaciones deportivas, año 2015”, y atendidos los siguientes **hechos**:

La Junta de Gobierno Local, en fecha 23 de noviembre de 2015, aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y la Memoria Valorada para del suministro “adquisición de equipamiento, material, e instalaciones deportivas, año 2015”.

El importe del contrato asciende a la cuantía de 26.111,65 euros al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 5.483,44 euros, lo que supone un total de 31.595,09 euros.

El presupuesto máximo del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad subvencionada por parte de la Excma. Diputación Provincial de Valencia, equivalente a 31.595,09 euros, según el Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Valencia sobre resolución de subvenciones en materia de juventud y deportes, con desino a la adquisición de equipamiento, material e instalaciones deportivas, año 2015, publicado



en el Boletín Oficial de la Provincia nº 222 de 18 de noviembre de 2015.

Se cursaron invitaciones a tres empresas, consideradas capacitadas para la realización del objeto del contrato y, dentro del plazo establecido, únicamente presentó oferta una empresa, las otras dos empresas comunicaron la no presentación de oferta por no poder cumplir con las condiciones estipuladas en los pliegos.

Reunida la Junta de Gobierno Local, órgano competente para la valoración de las ofertas, declara admitida la oferta presentada por Euronix Metal S.L. y valora la oferta económica y documentación (sobre B), que, en resumen, incluye el conjunto de material y equipamiento desarrollado en la Memoria Valorada por un importe total de 26.105,28 euros y 5.482,11 euros de IVA.

La Junta de Gobierno Local en fecha 10 de diciembre de 2015 calificó las ofertas de los licitadores, y requirió a Euronix Metal, S.L., para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

En fecha 14 de diciembre Euronix Metal, S.L. presentó los documentos justificativos exigidos y constituyó la garantía definitiva por importe de 1.305,26 euros.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, esta Junta de Gobierno Local viene en adoptar el siguiente **Acuerdo:**

Primero. Adjudicar a Euronix Metal, S.L. con CIF B50798644 el contrato de suministro "Adquisición de equipamiento, material, e instalaciones deportivas, año 2015", por un importe 26.105,28 euros más 5.482,11 euros de IVA, de conformidad con la oferta presentada.

Segundo. Notificar al adjudicatario y dar traslado a los Departamentos de Contratación e Intervención, a los efectos oportunos".

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó por la Presidencia siendo las doce horas y treinta y cinco minutos de todo lo cual por mí la Secretaria, se extiende la presente acta, de que doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ramón Marí Vila

Fdo.: Mª Eugenia Hernández Gil de Tejada